

REGLAMENTO CORRENDO NO CAMIÑO

21K.

Art. 1. INFORMACIÓN GENERAL

LA EMPRESA DEPORTIVA GLOBALDXT PONTEVEDRA, organiza esta I EDICIÓN de una media maratón muy especial: CORRENDO NO CAMIÑO- PONTEVEDRA CALDAS. Esta prueba, se realizará el **19 de septiembre** de 2026, saliendo desde Pontevedra, Puente del Burgo y llegando al corazón de Caldas de Reis.

Esta es una prueba de running en la que se mezclará partes de asfalto y otras de tierra de fácil correr, por lo que su dificultad técnica es baja.

La prueba se entiende como una prueba de mejora personal, de reto particular, y es por ello por lo que se realiza la medición de tiempos, que ayudarán a cada persona a superarse en posteriores ediciones.

En esta prueba, se dispone de un tiempo límite de 2 horas y 45 minutos, para poder completar todo el recorrido. Aquellos participantes que lleguen después de dicho tiempo, se entenderán como FUERA DE CARRERA.

Además, la organización pondrá a disposición de los participantes, múltiples servicios (duchas, guardarropia, servicio de autobuses de vuelta, etc)

Art. 2. RECORRIDO

Se realizará de forma íntegra por el CAMINO DE SANTIAGO, y estará flechado con marcas especiales para el evento.

Art. 3. INSCRIPCIÓN y TARIFAS

Las inscripciones se abrirán en la página web el **viernes 15 de julio de 2026**

El **cierre de inscripciones será el 1 de septiembre de 2026** (con opción a camiseta conmemorativa) o el **10 de septiembre de 2026** (sin opción a camiseta).

Se cerrarán también las inscripciones en caso de completar el **aforo máximo de 1.500** participantes en todas las categorías.

TARIFAS 4 CORRENDO NO CAMIÑO RUNNING	
Desde 20 de julio de 2025 hasta el 15 de agosto de 2026 o hasta completar los primeras 600 plazas	18 € IVA INCLUIDO
Desde el 16 de agosto de 2026 hasta el 1 de septiembre de 2026 (con opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	25€ IVA INCLUIDO
Desde el 2 de septiembre de 2026 hasta el 10 de septiembre de 2026 (sin opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	25€ IVA INCLUIDO

*** la tarifa se **incrementa 3 €** en caso de elegir la opción de **“SEGURO DE DEVOLUCIÓN”** opcional.

La edad mínima para participar en la prueba son 16 años cumplidos antes del día de la prueba. Aquellos participantes que tengan entre 16 y 18 años podrán participar con AUTORIZACIÓN ESCRITA de sus tutores legales. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Art. 4. QUÉ OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

- a) A participar en la ruta perfectamente señalizada en todo su recorrido.
- b) Servicio de cronometraje con puntos de paso intermedio.
- c) A disponer de una bolsa del corredor, camiseta de la prueba, dorsal y chip de la prueba u otro tipo de productos que decida la organización.
- d) A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER.
- e) A poder utilizar los 3 avituallamientos líquidos existentes durante el recorrido.
- f) A poder utilizar el avituallamiento final de ruta ubicado en zona cero.
- g) A disponer de un servicio médico habilitado para la prueba.
- h) A disponer de un SERVICIO DE AUTOBUSES en los horarios establecidos por la organización
- i) A disponer de un SERVICIO DE GUARDARROPIA que traslada la ropa de un punto a otro del recorrido.
- j) A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- k) A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento.
- l) A disfrutar de la zona de exposición del evento.
- m) A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
- n) Zona de aparcamiento, duchas.

Art. 5. DEVOLUCIONES/CANCELACIONES

Todo participante inscrito para poder obtener la devolución de su inscripción deberá marcar en la ficha de inscripción la opción **“SEGURO DE DEVOLUCIÓN”**. Aquellos participantes que **no se acojan a este seguro, no tendrán derecho a la devolución** de su inscripción en **ninguna de las circunstancias.**

1. Cancelación con seguro de devolución:

- La organización da la opción de un **“seguro de devolución opcional”**.
- El coste del seguro son **3€ a mayores de la inscripción** (según el tramo de inscripción elegido).
- Los participantes que se acojan a este seguro podrán solicitar la **DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA** de su inscripción hasta el día **17 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.**
- Este seguro pretende cubrir **SOLO** situaciones accidentales del participante (véanse cláusulas del seguro en Anexo 1 del presente reglamento).
- La devolución será realizada **SOLO** en el caso de cumplir alguna de las cláusulas reflejadas en dicho seguro.
- El participante en caso de acogerse al seguro opcional deberá aceptar en la ficha de inscripción que es conocedor de todas las cláusulas del mismo.
- La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después** de la presentación de toda la documentación precisa que justifique los motivos de la devolución.

2. Cambio de titularidad:

- La organización permite **cambiar la titularidad** de la prueba (que participe un compañero/a del inscrito original) hasta el **10 de septiembre 2026** sin coste adicional.
- Aquellos participantes que tengan seguro de cancelación podrán acogerse a esta medida en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.

- Aquellos participantes sin seguro de cancelación podrán adherirse a esta medida hasta la fecha indicada anteriormente sea cual sea la causa de anulación.
- En **NINGÚN CASO** se realizará devolución de la inscripción si el participante que anula no encuentra a ninguna persona que lo sustituya (salvo las personas aseguradas siempre que cumplan las cláusulas indicadas en el seguro).

3. Cancelación de la prueba por parte de la organización:

- En caso de que la organización deba cancelar la prueba por causas de fuerza mayor (causas meteorológicas, incendios...) ajenas a la propia organización, **no se devolverá la inscripción a los participantes.**

Art.6. SALIDA

- Se llevará a cabo en el PUENTE DE O BURGO EN PONTEVEDRA (en caso de que no exista ningún impedimento).
- Se realizará a las 17:00 horas para todas las categorías
- Se establecen cajones por tiempos de carrera, para facilitar que cada persona va a realizar el evento sin molestar a los demás y disfrutando plenamente de la experiencia.

Art. 7. HORARIOS IMPORTANTES PRUEBA

- **RECOGIDA DE DORSALES.**
 - Se realizará el viernes 18 en horario de 17:00 a 20:30 horas y el **sábado 19 de septiembre** desde las 12:00 horas hasta las 16:00 horas en las taquillas del PABELLÓN DE DEPORTES DE PONTEVEDRA.

- **SALIDA:**

- 17:00 horas del sábado 19 de septiembre.

- **FIN DE PRUEBA:**

Se establecen las siguientes HORAS LÍMITE de 2 horas 45 minutos en la línea de meta de Caldas de Reis.

Art. 9. CATEGORÍAS INDIVIDUALES CORRENDO NO CAMIÑO PONTEVEDRA

1. CATEGORIAS INCIALES

- a. ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO: se entregarán primero, segundo y tercer premio a los/las tres mejores deportistas del evento.
- b. CATEGORIA PROMESAS MASCULINO Y FEMENINO: todos aquellos participantes desde los 16 hasta los 23 años de edad
- c. CATEGORIA SENIOR MASCULINO Y FEMENINO: todos los participantes desde los 24 hasta los 34 años de edad
- d. CATEGORIA MASTER A MASCULINO Y FEMENINO: todos los participantes desde los 35 hasta los 44 años de edad
- e. CATEGORIA MASTER B MASCULINO Y FEMENINO: todos los participantes desde los 45 hasta los 54 años de edad
- f. CATEGORIA MASTER C MASCULINO Y FEMENINO: todos los participantes desde los 55 años en adelante.

2. CATEGORIAS SILLA DE RUEDAS/HANDBIKE

- a. SILLA INDIVIDUAL: todos los participantes con silla de ruedas, sin mecanismo o engranaje que le ayude a la impulsión de la misma. Solo podrán usar las manos para poder desplazarse, impulsándose sobre la rueda.
- b. SILLA CON ACOMPAÑANTE: pareja en los que uno de ellos (siempre el mismo) debe ir en una silla de ruedas sin mecanismos o engranajes que le ayuden a la impulsión y el otro, tirando o empujando de la silla
- c. HANDBIKE

3. OTRAS CATEGORIAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Art. 11. PREMIOS/REGALOS

- **PREMIOS A TODOS. LOS PARTICIPANTES:** al cruzar la línea de meta, los participantes recibirán una medalla de FINISHER acreditativa del tramo del camino conseguido.
- **PREMIOS POR CATEGORÍA:** se repartirán un primero, segundo y tercero a cada uno de los corredores de cada una de las categorías.

Art. 12. SEGURO ACCIDENTES

En esta prueba se establece un seguro de accidentes para los participantes inscritos.

IMPORTANTE:

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. El seguro de accidentes sólo cubre **ACCIDENTES** y no cualquier tipo de incidente. Los medios sanitarios, en caso de que sea preciso, trasladarán al participante al centro concertado con la compañía de seguros, donde valorarán si la circunstancia del traslado es un accidente provocado en la competición o un incidente. Esto le será comunicado al participante.

Art. 13. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará el PABELLÓN DE DEPORTES DE PONTEVEDRA (zona taquillas), desde el **viernes 18 en horario de 17:00 a 20:30 horas** y el **sábado 19 de septiembre desde las 12:00 horas hasta las 16:00 horas**.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal, será expulsado de la prueba.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 14. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos. Estos estarán en los siguientes puntos km:

- **Km 5:** avituallamiento líquido para participantes
- **Km 10:** avituallamiento sólido-líquido.
- **Km 15:** avituallamiento sólido-líquido
- **Meta:** avituallamiento sólido líquido para todos los participantes en el evento.

Art. 15. CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos; Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 16. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba.

Art. 17. SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y voluntariado, velarán por la seguridad de la marcha.

Art. 19. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 20. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario.

Art. 21. MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

SE DESCALIFICARÁ DE LA PRUEBA a todos aquellos participantes que arrojen
GLOBALDXT PONTEVEDRA S.L. Echegaray 20-5º A- 36001 Pontevedra – cimadevila@globaldxt.com

desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Cualquier voluntario, le retirará el dorsal y el chip, lo que supondrá que están FUERA DE PRUEBA y por tanto de todos sus servicios.

Art. 22. DERECHO DE IMAGEN

Los participantes **AUTORIZAN** a que las empresas colaboradoras en el evento deportivo puedan utilizar sus datos para poder enviar publicidad de dichas marcas. Todo participante podrá en cualquier momento indicar que no quiere que sus datos sean utilizados por empresas terceras, enviando un mail a cimadevila@globaldxt.com.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación alguna.

Art. 23. PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte delantera.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización GLOBALDXT PONTEVEDRA S.L. Echegaray 20-5º A- 36001 Pontevedra – cimadevila@globaldxt.com

adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 24. CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 22, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 25. CORREDOR “FIN DE PRUEBA”

- La prueba cuenta con uno o varios corredores de cierre perfectamente identificados.

Art. 26. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la **aceptación del presente reglamento** y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 27. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa GLOBALDXT SL, garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en LA EMPRESA y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo, tanto por la empresa organizadora como por las empresas

colaboradoras en el evento. La política de privacidad del citado club le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT SL; calle Echegaray nº 20 5ºA

ANEXO 1

SEGURO DE DEVOLUCIÓN

Aquellos participantes que en la ficha de inscripción seleccionen la opción SEGURO DE DEVOLUCIÓN, estarán sujetos a las siguientes cláusulas:

1. Solo podrán acogerse a este seguro, aquellos/as participantes que marquen en la ficha de inscripción la casilla **SEGURO DE DEVOLUCIÓN**, acepten todos los términos de dicho seguro y abonen la cantidad de **3 euros**.
2. El seguro será aplicado desde el momento en el que se haga efectiva **la inscripción del evento hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**.
3. Pasada la fecha de validez del seguro, no tendrán aplicación ninguna de sus cláusulas de devolución.
4. En caso de que por causa de fuerza mayor la prueba deba ser aplazada, se conservarán las condiciones del presente seguro y se actualizará la fecha de validez mediante envío por correo electrónico (facilitado por el participante en la ficha de inscripción).
5. La devolución de la tarifa será **SOLO para la inscripción**. No se contemplan cualquier otro tipo de servicios contratados (ropa, etc)
6. Aquellos participantes que tengan este seguro podrán acogerse a **“cambio de titularidad”** en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.
7. La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después de la presentación de toda la documentación** precisa que justifique los motivos de la devolución según las siguientes:

CAUSAS DE CANCELACIÓN:

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de El Asegurado.
O Familiar del Asegurado de primer de parentesco. Deberá presentar documentación oficial del servicio hospitalario, demostrando dicha causa

2. Cualquier lesión muscular o de otro tipo que impida la participación del Asegurado en la competición deportiva. Para poder tener en cuenta esta cláusula deberá ser emitido un informe médico oficial en el que se indique de forma expresa que el asegurado no puede realizar actividad física.

3. Fallecimiento de familiar del Asegurado de segundo grado de parentesco. Deberá presentarse documentación acreditativa oficial.

4. Despido laboral del Asegurado. Este debe ser con un máximo de **15 días anteriores** a la solicitud de devolución, por lo que si se solicita la devolución por este apartado, deberá cumplirse no solo la condición sino el plazo máximo (15 días desde despido).

5. Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

6. Presentación del Asegurado a exámenes de oposiciones oficiales. Deberá presentar documentación acreditativa.

7. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral. Deberá presentar documentación acreditativa.

8. Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

9. Declaración oficial de zona catastrófica de la ciudad de Domicilio Habitual del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

ASPECTOS NO CUBIERTOS POR EL SEGURO

- Anulación del evento por causa de fuerza mayor, no dependiente del organizador.
- Suicidio, intento de suicidio o autolesiones del Asegurado.
- Epidemias o enfermedades infecciosas de aparición repentina y propagación rápida en la población, así como las provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.
- Guerras, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, actos de terrorismo, sabotajes y huelgas, estén o no declaradas oficialmente.

- Movimientos telúricos, ciclogénesis, temporales, inundaciones, erupciones volcánicas y, en general TODOS los que procedan del desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza.
- Cualquier contingencia meteorológica que implique no poder realizar la actividad prevista para el viaje, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.
- La baja voluntaria del evento.
- Cualquier causa que no sea demostrada mediante todos los documentos justificativos que verifiquen el motivo de la anulación.
- Queda expresamente excluida cualquier causa que motive la NO PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, de aquellas anteriormente indicadas en el apartado anterior “CAUSAS DE DEVOLUCIÓN”